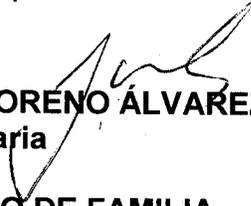




JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META

PROCESO : LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE : JHON JAIRO RIOS PARDO
DEMANDADO : VIVIANA MARCELA ANDRADE VALENCIA
RADICACION : 2017-00369

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 2 de marzo de 2020. Al Despacho el proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

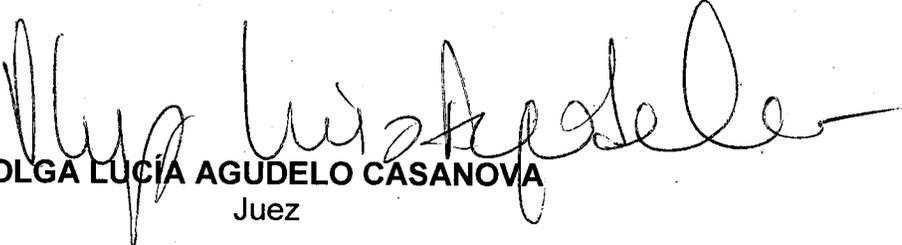

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, cinco (5) de marzo de dos mil veinte (2020)

En atención al escrito que antecede téngase por aclarado el numeral PRIMERO del acápite de "CONSIDERACIONES GENERALES" del trabajo de partición conforme se observa a folios 82 a 85.

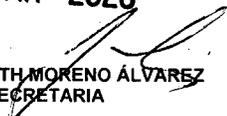
Por lo cual, al momento de expedir copia del trabajo de partición, expídase copia de los folios aquí indicados en los cuales se encuentra la corrección realizada a los nombres de las partes, lo anterior, para que se realice en debida forma las respectivas inscripciones ordenadas en sentencia de fecha 6 de febrero de 2020.

NOTIFÍQUESE


OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Juez


**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 015 del
06 MAR 2020


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
SECRETARIA